

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100025943**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2022

**PARA:** YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA  
Jefe(a) de la Oficina Asesora de Planeación

**DE:** SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO  
Jefe(a) de la Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Comunicación del Informe de Auditoría - Seguimiento a la Estrategia de Conflicto de Intereses

Respetada Jefe de Oficina:

Un cordial saludo.

En cumplimiento del Plan de Auditoría sobre el seguimiento a la Estrategia de Conflicto de Intereses, por medio del presente memorando, se le comunica el Informe de la Auditoría realizada.

Desde la Oficina de Control Interno, le agradecemos la atención y colaboración prestada por parte de los colaboradores designados para atender la auditoría, quienes mostraron total disposición, facilitando la información requerida.

Cualquier inquietud o comentario al respecto, quedamos prestos de atender.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Fecha: 2022.05.05 18:10:40 -05'00'

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**  
Jefe(a) de la Oficina de Control Interno

Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Eduardo José Ballesteros Castro – PU 219-12, OCI.  
Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI  
Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI

## Informe de Auditoría - Seguimiento a la Estrategia de Conflicto de Intereses

Enfoque de la Auditoría Interna	Gestión y Resultados	Análisis Financiero y Contable	Legal	Sistema de Gestión
	X			
<b>Informe</b>	Seguimiento a la Estrategia de Conflicto de Intereses			
<b>Fecha del Informe</b>	04/05/2022			
<b>Proceso, Procedimiento, y/o Dependencia</b>	Proceso de Direccionamiento Estratégico (DE) - Oficina Asesora de Planeación (OAP)			
<b>Responsable y/o Auditados</b>	Oficina Asesora de Planeación (OAP)			
<b>Objetivo</b>	Seguimiento a la Estrategia de Conflicto de Intereses.			
<b>Alcance</b>	Seguimiento a las actividades con corte al 31/03/2022.			
<b>Periodo de Ejecución</b>	Del 25/04/2022 al 29/04/2022			
<b>Equipo Auditor</b>	Eduardo J. Ballesteros Castro			
<b>Documentos Analizados</b>	<p>Documentos – Criterio de Auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento Estrategia de Conflicto de Intereses</li> <li>• Ley 2013 del 30/12/2019</li> <li>• Circular Externa 020 del 19/07/2021 del DASCD</li> <li>• Circular Externa 018 del 09/06/2021 del DASCD</li> <li>• Manual de Declaración de Conflicto de Intereses del DASCD 2021</li> </ul> <p>Documentos presentados como evidencia por la OAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta N.o 4 del 28/07/2021 de la instancia Mesa Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Anticorrupción.</li> <li>• El documento denominado “Política para la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de intereses” (2021-2023).</li> <li>• El Acta 09 del 28/09/2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> <li>• Acta 5 del 05/11/2021 de la instancia Mesa Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Anticorrupción.</li> <li>• El documento denominado “Estrategia Conflicto de Intereses” (2021-2024).</li> <li>• Acta 01 del 28/01/2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> </ul>			

Dentro del marco de la Estrategia de Conflicto de Intereses de la UAESP 2021-2024, aprobada en el último trimestre de la vigencia 2021, y teniendo en cuenta que, dentro del Componente de Seguimiento y Evaluación de esta estrategia, le corresponde a la Oficina de Control Interno la verificación de la gestión de esta estrategia, se procede a realizar el respectivo seguimiento al estado y/o avance de las actividades de cada componente, con corte al 31 de marzo de 2022.

## 1. Reseña de la Estrategia de Conflicto de Intereses de la UAESP

La UAESP, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1712 del 06/03/2014 (Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública), de la Ley 2013 del 30/12/2019 (Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de conflictos de intereses), y del Decreto 189 del 21/08/2020 (Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones), actualizó la política institucional de identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de intereses en su versión 2 y formuló la Estrategia de Conflicto de Intereses, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el componente de Talento Humano – Política de Integridad.

Esta estrategia fue aprobada en la sesión extraordinaria del 28/09/2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UAESP, documentada mediante Acta N.º 09 del 28/09/2021, mediante la aprobación del contenido del punto 5 del orden del día, por solicitud de la OAP.

El objetivo de la estrategia es *“Orientar a los servidores públicos y contratistas en la declaración y manejo de los conflictos de intereses reales, potenciales o aparentes que puedan presentarse al interior de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP -, para disminuir el riesgo de privilegiar los intereses privados en detrimento del bien público y contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la integridad en todas las actuaciones de los servidores y contratistas de la UAESP.”*. Asimismo, se determinó que su alcance (plazo/término) se circunscribe a las vigencias 2021-2024.

Una vez contextualizada la formulación y puesta en ejecución de la estrategia en comento, a continuación, se realiza el seguimiento del estado y/o avance de las respectivas actividades por cada componente según el papel de trabajo aplicado, la entrevista realizada al proceso responsable (OAP) el día 27 de abril de 2022, a través de la plataforma *TEAMS*, y las evidencias aportadas por el proceso responsable.

## 2. Estado/Avance del Componente de Planeación

De acuerdo con la verificación realizada según la aplicación del papel de trabajo de la auditoría, el estado y/o avance de las actividades de este componente es el siguiente:

CATEGORÍA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO/AVANCE
Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses	Formulación de la estrategia.	Noviembre y diciembre de 2021	Todos los procesos	Cumplida
	Incorporar al PAAC la estrategia y seguimiento para la gestión del conflicto de intereses y publicarlo en el sitio web, una vez sea aprobado el PAAC de la vigencia por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	31 enero de cada vigencia	Oficina Asesora de Planeación	Cumplida

(Fuente: cuadro elaborado por la OCI)

La determinación del estado y/o avance de las actividades del componente obedece al análisis de la información obtenida tanto de la entrevista al proceso como de la presentación de los respectivos soportes. Los resultados de esta verificación se presentan así:

TIPO Y/O FORMA DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y/O HALLAZGOS
<p>Entrevista al proceso responsable, en donde se le indaga ¿Cuál es el estado y/o avance de las actividades del Componente de Planeación?</p> <p>La respuesta dada se coteja con la oportunidad de la actividad, según fecha determinada y con las evidencias presentadas.</p>	<p>Según entrevista al proceso responsable (OAP) llevada a cabo el 27 de abril de 2022, por medio de la plataforma <i>TEAMS</i>, el personal designado para atender la auditoría responde acerca del estado y/o avance de cada actividad, así:</p> <p>En la categoría denominada “Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses” en la actividad denominada “Formulación de la estrategia”, la OAP manifiesta lo siguiente: “El año pasado nosotros hicimos la formulación, la actualización de la Política Institucional de Conflicto de Intereses, esa fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y luego hicimos la formulación de la estrategia. Todo esto se hizo dentro del marco de la Mesa Técnica de la Política de Transparencia de Acceso a la Información Pública. Y en esta mesa fueron aprobados y revisados los documentos con los procesos que hacen parte de la estrategia. Entonces, adjuntaría las actas de reunión. Nosotros, a final de año presentamos un informe, porque, dentro del PAAC, había dos actividades, dentro del componente seis de iniciativas adicionales, que hablaban de la actualización de la política, la formulación de la estrategia y el informe, que era el indicador de esa actividad.”.</p> <p>En la misma categoría, para la actividad denominada “Incorporar al PAAC la estrategia y seguimiento para la gestión del conflicto de intereses y publicarlo en el sitio web, una vez sea aprobado el PAAC de la vigencia por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.”, la OPA manifiesta que “Cada año se hace la actualización del PAAC, entonces en el PAAC del año pasado, estaba lo de la política y la formulación de la estrategia; este año únicamente esta la actividad de realizar el informe. (...) Antes había una política (2018), pero Función pública indicaba que debíamos formular la estrategia, e hicimos eso”.</p> <p>Como evidencias de estas dos actividades, la OAP presenta los siguientes documentos: 1. Acta N.º 4 del 28/07/2021 de la instancia Mesa Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Anticorrupción, en donde se evidencia que en el punto 4 se trató el tema de la estructuración de la estrategia. 2. El documento denominado “Política para la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de intereses” (2021-2023), en donde se enmarca la estrategia bajo actual seguimiento. 3. El Acta 09 del 28/09/2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde en el punto 5 del orden del día, se aprueba el tema de la actualización de la Política para la Identificación, Declaración y Gestión de Posibles Conflictos de Intereses. 4. Acta 5 del 05/11/2021 de la instancia Mesa Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Anticorrupción, en donde se trató, entre otros asuntos, la socialización de las políticas de conflicto de intereses y las observaciones recibidas por los diferentes procesos frente al documento borrador de la estrategia concerniente. Se documenta su cumplimiento con fecha del 19/11/2021. 5. El documento denominado “Estrategia Conflicto de Intereses” (2021-2024). 6. Acta 01 del 28/01/2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se evidencia la aprobación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC – UAESP 2022.</p> <p>Adicional a las evidencias presentadas por la OAP, se constató que la segunda actividad, que tiene que ver con la incorporación del seguimiento a la estrategia en el PAAC, esta cumplida, y se puede corroborar en el siguiente enlace: <a href="https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/PAAC_2022.xlsx">https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/PAAC_2022.xlsx</a></p> <p>(Componente 6 – Iniciativas Adicionales, Subcomponente 1 – Combatir la Corrupción, Actividades – “Elaborar informe de seguimiento a la estrategia de conflicto de intereses” [PAAC UAESP 2022])</p> <p>De acuerdo con los términos de las actividades del Componente de Planeación de la estrategia concerniente, se determina que estas están debidamente cumplidas.</p>

(Fuente: extracto tomado del papel de trabajo de la auditoría, elaborado por la OCI)

### 3. Estado/Avance del Componente de Condiciones Institucionales

De acuerdo con la verificación realizada según la aplicación del papel de trabajo de la auditoría, el estado y/o avance de las actividades de este componente es el siguiente:

CATEGORÍA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO/AVANCE
Comité Institucional Gestión y Desempeño	Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del PAAC	Cada cuatro meses	Oficina Asesora de Planeación	Pendiente
Procesos y procedimientos	Identificar las áreas con mayor riesgo de incurrir en posibles conflictos de intereses asociados a los procesos o dependencias	enero de cada vigencia	Oficina Asesora de Planeación	Cumplida parcialmente y por fuera del término
	Socializar los canales establecidos para recibir los impedimentos o recusaciones en temas de conflicto de intereses.	Fecha abierta para cada vigencia	Oficina Asesora de Comunicaciones	En término
	Ajustar los documentos asociados a la gestión contractual de la entidad con orientaciones para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Noviembre 2022	Subdirección de Asuntos Legales	En término
	Incluir en la Página Web de la UAESP el enlace del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en temas de conflicto de intereses	Enero 2022	Oficina TIC	Pendiente

(Fuente: cuadro elaborado por la OCI)

La determinación del estado y/o avance de las actividades del componente obedece al análisis de la información obtenida tanto de la entrevista al proceso como de la presentación de los respectivos soportes. Los resultados de esta verificación se presentan así:

TIPO Y/O FORMA DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y/O HALLAZGOS
Entrevista al proceso responsable, en donde se le indaga ¿Cuál es el estado y/o avance de las actividades del Componente de Condiciones Institucionales?  La respuesta dada se coteja con la oportunidad de la actividad, según la fecha determinada y con las evidencias	Según entrevista al proceso responsable (OAP) llevada a cabo el 27 de abril de 2022, por medio de la plataforma <i>TEAMS</i> , el personal designado para atender la auditoría responde acerca del estado y/o avance de cada actividad, así:  En la categoría denominada “Comité Institucional Gestión y Desempeño” en la actividad denominada “Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del PAAC”, la OAP manifiesta lo siguiente: “Para el tema de la estrategia, el comité es trimestral, pero, como esta actividad del seguimiento de la estrategia se realiza en el marco del cumplimiento del PAAC, y este por norma se le realiza el seguimiento cada cuatro meses, entonces, nosotros presentamos un informe de seguimiento como de segunda línea, en el cual, dentro de esos componentes, presentamos los avances de la implementación de la Estrategia. La estrategia se empezó a implementar el año pasado, en diciembre. Por temas de los comités de este año, y que los iniciales fueron más que todo para aprobar todos los planes del Decreto

TIPO Y/O FORMA DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y/O HALLAZGOS
presentadas.	<p>612, pues no se hizo como tal seguimiento al PAAC. Hicimos igual un informe de segunda línea por parte de la OAP, y está el cierre del PAAC, realizado por Control Interno con el cumplimiento de las actividades, pero, pues en ese no pudimos hacer como tal una presentación al comité institucional, pues igual cuando ya se tuvo tiempo para presentar esto, pues ya estaba formulada la estrategia.”. Como evidencia, la OAP presenta el Informe de la Estrategia de Conflicto de Intereses vigencia 2021, de fecha de diciembre de 2021, en el cual se describen las actividades desarrolladas durante la vigencia, en los cuatro componentes. También aporta el Acta 01 del 28/01/2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se evidencia que en el punto 3 del orden del día, se aprueba el PAAC 2022. De acuerdo con lo anterior, se verifica que la actividad se encuentra pendiente de ejecutar, pues, en la instancia correspondiente, aún no se ha hecho seguimiento a la estrategia.</p> <p>En la categoría denominada “Procesos y procedimientos”, para la actividad denominada “Identificar las áreas con mayor riesgo de incurrir en posibles conflictos de intereses asociados a los procesos o dependencias”, la OAP señala que “Eso se hace. Dentro de la formulación del Mapa de Riesgos que se realiza también en enero de cada año, se hace una identificación sobre los posibles conflictos de interés, dependiendo de los procesos. En la Mesa Técnica de la Política de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Nosotros ahí verificamos cada una de las actividades y componentes, con los procesos responsables. Entonces por eso algunas fechas quedaron abiertas.”. Como evidencia, la OAP presenta archivo digital de un correo de fecha jueves, 21 de abril de 2022, en el cual se verifica que se relacionan dos riesgos de la SAL y uno de la OCI. La actividad se entiende cumplida parcialmente y por fuera del término.</p> <p>En esta misma categoría, en la actividad denominada “Socializar los canales establecidos para recibir los impedimentos o recusaciones en temas de conflicto de intereses”, la OAP señala que “La fecha quedó abierta al cronograma que tenga la OACRI. Dentro de la Mesa Técnica, uno de los puntos a verificar justamente son esas actividades, para que ellos nos puedan confirmar en qué fechas van a realizar esas publicaciones. Dentro de la Mesa Técnica, cada uno de los procesos que tienen esas actividades abiertas, ellos tienen que establecer en qué momento las van a entregar, o cómo va a ser su cronograma de ejecución.”. De acuerdo con lo anterior, la actividad está dentro del término de ejecución.</p> <p>En la misma categoría, la actividad denominada “Ajustar los documentos asociados a la gestión contractual de la entidad con orientaciones para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses” está dentro del término, según fecha determinada en la estrategia.</p> <p>En la misma categoría, para la actividad denominada “Incluir en la Página Web de la UAESP el enlace del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en temas de conflicto de intereses”, la OAP manifiesta que “La actividad se realiza una vez durante todo el gobierno”. Se verifica que esta actividad aún está pendiente de ejecución.</p>

(Fuente: extracto tomado del papel de trabajo de la auditoría, elaborado por la OCI)

#### 4. Estado/Avance del Componente Pedagógico

De acuerdo con la verificación realizada según la aplicación del papel de trabajo de la auditoría, el estado y/o avance de las actividades de este componente es el siguiente:

CATEGORÍA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO/AVANCE
Sensibilización y capacitación	Realizar una estrategia de comunicación interna y externa orientada a divulgar la Política de conflicto de intereses y el Código de Integridad de la Unidad	Fecha abierta para cada vigencia	Subdirección Administrativa y Financiera – Talento humano Oficina Asesora de Comunicaciones	En término
	Desarrollar jornadas de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del Plan de Capacitación Institucional – PIC.	Fecha abierta para cada vigencia	Subdirección Administrativa y Financiera – Talento humano	En término
Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Socializar a los servidores y contratistas de la entidad los cursos y capacitaciones, foros, seminarios en temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción que oferten la Función Pública y las Entidades del Distrito.	Fecha abierta para cada vigencia	Subdirección Administrativa y Financiera – Talento humano	En término

(Fuente: cuadro elaborado por la OCI)

La determinación del estado y/o avance de las actividades del componente, obedece al análisis de la información obtenida tanto de la entrevista al proceso como de la presentación de los respectivos soportes. Los resultados de esta verificación se presentan así:

TIPO Y/O FORMA DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y/O HALLAZGOS
<p>Entrevista al proceso responsable, en donde se le indaga ¿Cuál es el estado y/o avance de las actividades del Componente Pedagógico?</p> <p>La respuesta dada se coteja con la oportunidad de la actividad, según la fecha determinada y con las evidencias presentadas.</p>	<p>Según entrevista al proceso responsable (OAP) llevada a cabo el 27 de abril de 2022, por medio de la plataforma <i>TEAMS</i>, el personal designado para atender la auditoría responde acerca del estado y/o avance de cada actividad, así:</p> <p>En la categoría denominada “Sensibilización y capacitación” en la actividad denominada “Realizar una estrategia de comunicación interna y externa orientada a divulgar la Política de conflicto de intereses y el Código de Integridad de la Unidad”, la OAP manifiesta lo siguiente: “Ellos nos remiten las evidencias de las comunicaciones que envían para el tema de las capacitaciones que se realizan previas al cargue de esa información o la actualización dentro de esas plataformas. Creo que eso (el cumplimiento de la acción) está para el segundo trimestre y tercer trimestre, que es previo a la actualización y posterior a la actualización.”. De acuerdo con lo anterior, la actividad está dentro del término de ejecución.</p> <p>En la misma categoría, en la actividad denominada “Desarrollar jornadas de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del Plan de Capacitación Institucional – PIC.”, la OAP manifiesta que “Ellos ya tienen un cronograma de capacitaciones para la vigencia, ahí ya tienen establecido los temas, que también se hace más o menos en la época previa a hacer la actualización de esos documentos.”. De acuerdo con lo anterior, la actividad está dentro del término de ejecución.</p>

	<p>En la categoría denominada “Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” en la actividad denominada “Socializar a los servidores y contratistas de la entidad los cursos y capacitaciones, foros, seminarios en temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción que oferten la Función Pública y las Entidades del Distrito.”, la OAP manifiesta que “Talento humano lo tiene presente. Legales, con el tema de contratos, según lo que dice el lineamiento de la estrategia de Función Pública es que nosotros tenemos que reportar es la cantidad de personas que realizan el curso. Ese curso pues está abierto a través de la plataforma de EVA de Función Pública, de manera permanente. En el tema de contratistas, más que todo, a partir de este año, vamos a tener como ese reporte de la cantidad de personas contratistas que hayan realizado el curso. Solo tienen algunos de funcionarios, pero no tenemos contratistas. Nos dimos cuenta de que, dentro del autodiagnóstico, nos pedían los datos de cuántas personas exactamente lo habían realizado. A partir de este año sí la idea es tener el reporte no solo de socializarlo, sino que tengamos evidencia de cuántas personas lo han realizado.”. De acuerdo con lo anterior, la actividad está dentro del término de ejecución.</p>
--	---

(Fuente: extracto tomado del papel de trabajo de la auditoría, elaborado por la OCI)

## 5. Estado/Avance del Componente de Seguimiento y Evaluación

De acuerdo con la verificación realizada según la aplicación del papel de trabajo de la auditoría, el estado y/o avance de las actividades de este componente es el siguiente:

CATEGORÍA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO/AVANCE
Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses	Promover que los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados de conformidad a las normas vigentes publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en los aplicativos establecidos	Para cada vigencia: Primer corte a 31 de julio Segundo corte a 30 de diciembre	Subdirección Administrativa y Financiera – Talento humano  Subdirección de Asuntos Legales	Cumplida
Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses	Para cada vigencia: Primer corte a 30 de junio Segundo corte a 30 de diciembre	Subdirección Administrativa y Financiera – Talento humano  Subdirección de Asuntos Legales	Cumplida
	Incluir en Plan Anual de Auditorías y desarrollar la verificación de las estrategias de gestión preventiva del conflicto de intereses formuladas en la planeación institucional y a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos y contratistas.	Diciembre de cada vigencia	Oficina de Control Interno	En proceso

(Fuente: cuadro elaborado por la OCI)

La determinación del estado y/o avance de las actividades del componente obedece al análisis de la información obtenida tanto de la entrevista al proceso como de la presentación de los respectivos soportes. Los resultados de esta verificación se presentan así:

TIPO Y/O FORMA DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y/O HALLAZGOS
<p>Entrevista al proceso responsable, en donde se le indaga ¿Cuál es el estado y/o avance de las actividades del Componente de Seguimiento y Evaluación?</p> <p>La respuesta dada se coteja con la oportunidad de la actividad, según la fecha determinada y con las evidencias presentadas.</p>	<p>Según entrevista al proceso responsable (OAP) llevada a cabo el 27 de abril de 2022, por medio de la plataforma <i>TEAMS</i>, el personal designado para atender la auditoría responde acerca del estado y/o avance de cada actividad, así:</p> <p>En la categoría denominada “Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses” en la actividad denominada “Promover que los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados de conformidad a las normas vigentes publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en los aplicativos establecidos”, la OAP manifiesta que “Ahí sería el reporte de la cantidad de personas. En el informe del año pasado, pues ahí incluimos cuántas personas sí legalizaron u cuántas no legalizaron, si eran personal de planta o eran contratistas.” Como evidencia, la OAP presenta el Informe con corte a diciembre de 2021, referenciado anteriormente, y en donde se corrobora lo afirmado por la OAP. De acuerdo con esto, la actividad se evidencia cumplida para la vigencia 2021, y dentro del término para la presente vigencia.</p> <p>En la categoría denominada “Registro de las declaraciones de conflictos de intereses” en la actividad denominada “Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses”, la OAP manifiesta que “Realizar el seguimiento y monitoreo es como esos mensajes ya establecidos a las personas que no han cumplido o no lo hicieron”. Como evidencia, se verifica el Informe mencionado anteriormente, en donde se confirma el desarrollo de esta actividad para la vigencia 2021. De acuerdo con esto, la actividad se evidencia cumplida para la vigencia 2021, y dentro del término para la presente vigencia.</p>

(Fuente: extracto tomado del papel de trabajo de la auditoría, elaborado por la OCI)

## 6. Conclusiones

- 6.1. Con respecto al primer componente (Componente de Planeación), la actividad denominada “Formulación de la estrategia.” Se cumplió para toda la vigencia de la estrategia. La actividad concerniente a incorporar la estrategia en el PAAC, para el 31 de enero de cada vigencia, se encuentra cumplida para la vigencia 2022. Como conclusión, se verificó que las actividades del Componente de Planeación están cumplidas.
- 6.2. Con relación al segundo componente (Componente de Condiciones Institucionales), en la categoría denominada “Comité Institucional Gestión y Desempeño”, se encontró que está pendiente de tratar el tema sobre el seguimiento a la implementación de la estrategia a través del PAAC en esta instancia. En cuanto a la categoría denominada “Procesos y procedimientos”, se verificó que la actividad que trata sobre identificar las áreas con mayor riesgo de incurrir en conflictos de intereses está cumplida parcialmente, está pendiente la actividad que corresponde a incluir en el sitio electrónico de la UAESP el enlace del DASCD en tema de conflictos de intereses, y las dos actividades restantes se encuentran dentro del término para su ejecución.
- 6.3. En cuanto al tercer componente (Componente Pedagógico), se constata que las tres actividades de las que consta están dentro de los términos de ejecución. Se precisa que estas fechas están abiertas, y están pendientes por determinarse.
- 6.4. Para el cuarto y último componente (Componente de Seguimiento y Evaluación), se verificó que, para el caso de la vigencia 2021, la actividad se encuentra cumplida en las actividades concernientes a la promoción de la publicidad de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses en los aplicativos establecidos y la que trata de la realización del seguimiento y monitoreo al registro de conflicto de intereses. La última

actividad, que le compete a la OCI, corresponde al ejercicio mismo de la presente auditoría de seguimiento y verificación de gestión preventiva a la estrategia referida.

- 6.5. De acuerdo con el presente seguimiento, se verificó que la Estrategia de Conflicto de Intereses actualmente está implementada y en ejecución de sus actividades. De sus trece 13 actividades, cuatro (4) actualmente están cumplidas (30.77%); dos (2) se encuentran pendientes de realización según el término definido en la estrategia (15,38%); una (1) está parcialmente cumplida (7,69%); una (1) en proceso (7,69%); y cinco (5) están dentro del término de ejecución (38,46).

## 7. Observaciones y recomendaciones

- 7.1. Se recomienda que se adelanten las acciones pertinentes para ejecutar y dar cabal cumplimiento a las actividades que se reportan como “pendientes” y “cumplida parcialmente”. Es importante que en la instancia denominada Comité Institucional de Gestión y Desempeño se haga el seguimiento a la implementación de esta estrategia, según la periodicidad establecida (cada cuatro meses).
- 7.2. Se sugiere que, en las instancias denominadas Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Mesa Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Anticorrupción, para el caso de las actividades que, para la vigencia 2022, tienen fecha abierta para su ejecución, se determine su correspondiente término para esta vigencia, pues, si bien no se cuenta con una fecha o plazo cierto en estas actividades, es conveniente que esta fecha sea determinable por vigencia para poder establecer la exigibilidad de su cumplimiento, puesto que, de lo contrario, es decir, de permanecer incierta, su cumplimiento se puede ver comprometido o puede resultar inoportuno.

**Fecha del Informe:** el 04/05/2022.

*Eduardo Ballesteros*  
**Eduardo José Ballesteros Castro**  
Auditor Interno - OCI

**Sandra Beatriz Alvarado Salcedo**  
Firmado digitalmente  
por Sandra Beatriz  
Alvarado Salcedo  
Fecha: 2022.05.05  
18:10:40 -05'00'  
**Sandra Beatriz Alvarado Salcedo**  
Jefe(a) de Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Eduardo J. Ballesteros Castro – PU-C219-G12 – OCI  
**Revisó:** Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) de la OCI  
**Aprobó:** Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) de la OCI